

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor

4045 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente relativa a la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del titular Servicios Medioambientales, S.L.U. (SERTEGO), con NIF B-83667725, para la actividad de tratamiento de aceites y marpoles, ubicada en la Ctra. N-343, km 9, Valle de Escombreras, 30350 Cartagena (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, y en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se aprueba la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de la mercantil Servicios Medioambientales, S.L.U. (SERTEGO), con NIF B-83667725, para la actividad de tratamiento de aceites y marpoles ubicada en la carretera N-343, km 9, Valle de Escombreras, 30350 Cartagena (Murcia).

El contenido completo de la Resolución de 27 de julio de 2026 estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=208348&IDTIPO=60&RAS TRO=c511\\$m2729,6403](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=208348&IDTIPO=60&RAS TRO=c511$m2729,6403)

En Murcia, a 6 de agosto de 2026.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.